Moreno Hur.do D.n Diego Moreno Mullen y D.n
fran.co Garcia del Moral Regidores Anuales con
ses.o Justicia y Regim.to desta dha Villa estando
Juntos en su Ayuntam.to como acostumbran
para tratar y conferir las cosas tocantes al ser
vicio de ambas Magestades, y bien desta Re
publica Yo el ess.no infr.e notario, y les alla leyera
el Despacho que consta de las Dos foras prue
ventes expedido por el S.or D.n Miguel Maria
de Nava y Carreño Caballero del orden de
Calatrava del Consejo de S. Mag.d Alcalde
de su Casa y Corte Correr.r de la Ciudad
de Murcia y Supp.te Gral. de Nuestros R.s de ella
y su Reyno su fha a Diez, y nueve del corr.te Y
por sus mrds habiendo visto, oido, y entendido
el referido Despacho librado a pedim.to del Muy
R.d P.e fray fernando de S.n Joseph Presidente
Interino del Convento de Menores Des
calzos desta Villa con presentacion que al
parecer hizo ante dho S.r del testimonio
de el acuerdo de dha Villa de quatro del presente
Mes en que por los motibos que en el se ex
presan hauia Decretado que el presente
Ess.no diese Recado Polizno a dho R.d P.e para q.e
hallandose como se auia allanado a sacar
jaez los legitimos Dios del Aguardiente